



DECRETO NÚMERO 0701 - DE 2024

“POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN CARGO”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales contenidas en el artículo 305 y legales en especial las establecidas en los artículos 41 literal d) Ley 909 de 2004, artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1°. - **Aceptar** la renuncia a partir del 16 de julio de 2024, presentada mediante escrito de fecha 8 de julio de la misma anualidad, por la señora **LILIA LISETH MONTERO GUERRA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.332.696 expedida en Villanueva, al cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS código 020 Grado 03**, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Gobernador, designado según Decreto No. 014 de fecha 3 de enero de 2024.

Artículo 2°. - **Declarar** la vacancia definitiva del cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO – SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS código 020 Grado 03**, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Gobernador.

Artículo 3°. - Comuníquese al interesado y remítase copia con destino a la Secretaría General-Dirección Administrativa de Talento Humano y al expediente contentivo de la hoja de vida que para el efecto se dispuso en la Secretaría General del Departamento.

Artículo 4°. - Publíquese el contenido del presente acto administrativo en la página web www.laguajira.gov.co.

Artículo 5°. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y surte efectos fiscales y administrativos para el funcionario saliente a partir del 16 de julio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el despacho del Gobernador del Departamento de La Guajira, a los

15 JUL 2024

JAIRO ALFONSO AGUILAR DELUQUE
Gobernador del Departamento de La Guajira